

# POLITICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

El Instituto de Cultura y Turismo de San Gil, ha definido y establecido su política de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, para prevenir, mejorar, conservar y preservar el bienestar de los funcionarios, contratistas y personal general que visitan las instalaciones físicas del Instituto; así como el fomento de estilos de vida saludables.

### **1. OBJETIVO**

Establecer los lineamientos para prevenir y controlar el consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, con el fin de evitar efectos y consecuencias negativa en la salud y entorno de los funcionarios y contratistas del Instituto de Cultura y Turismo de San Gil.

### **2. ALCANCE**

La presente guía tiene como alcance, la prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, aplica para funcionarios y contratistas del Instituto de Cultura y Turismo de San Gil, exceptuando los eventos autorizados por el ICT donde se realice el consumo de alcohol bajo condiciones moderadas y responsables.